REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Comunicaciones
GWAC/FGR/MRR/CPM/crfo

(Aprueba Contrato)

SANTA CRUZ, Febrero 19 del 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones; La Ley19.880 que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos Administrativos del Estado ; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 366 de fecha de 19 Febrero del 2016 donde se aprueba Trato Directo con **GUIAS PROFESIONALES LTDA.** y la necesidad de contratar sus servicios durante el año en curso

DECRETO EXENTO N°378

1.- **APRUEBASE** el Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz,RUT representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo RUT con domicilio en Santa Cruz y Guias Profesionales Ltda, RUT N° Representada legalmente por Margarita De La Cuadra T. Rut ambos con domicilio en calle Talca

2.- **CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Actividad antes señalada a la cuenta 215.2207001001027,Relaciones Públicas y Comunicaciones

3.- **ANOTESE,COMUNIQUESE,ARCHIVESE Y PUBLIQUESE** en la página web del Municipio

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.
* Administración (2)
* Trasnparencia (1)
* Comunicaciones (1)